

LA ODISEA DE LA FORMACION DURANTE EL HORARIO LABORAL

Como viene denunciando CCOO, la presión laboral ejercida sobre los trabajadores y trabajadoras de la entidad es cada vez mayor.

Con una plantilla cada vez más escasa, un nivel de exigencias cada vez más altas, unos objetivos cada vez más incumplibles, una clientela cada vez más cabreada por la política de comisiones de la entidad que genera multitud de protestas y hojas de reclamaciones... es lógico que a los trabajadores y trabajadoras les resulte cada vez más complicado concluir a tiempo la formación que debe realizarse en horario laboral (la recogida en el Acuerdo sobre Formación, Jornada y Horario sobre "Formación vinculada a proyectos estratégicos o necesarios para el desarrollo del negocio y actividad de la Entidad").

Por ello, si durante tu jornada laboral te resulta imposible realizar alguno de los cursos en los que te han incluido, estás en tu derecho a pedir un aplazamiento del mismo. Para ello, la entidad debería establecer un circuito para que los compañeros y compañeras lo puedan solicitar formalmente.

Y recuerda que es la entidad a través de tu superior jerárquico, la que debe facilitarte el tiempo necesario para realizar los cursos convocados dentro de la jornada laboral y lógicamente ese tiempo debe coincidir con el número de horas que tiene establecido el curso.

Si tienes problemas contacta con tus delegados y delegadas de CCOO.

Estamos para ayudarte

